



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, (18 FEB 2014

DECRETO EXENTO N° 0980 /

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por **"Orden del Sr. Alcalde"**.
- 2.- Comisión de Servicios N°01434 de fecha 17 Febrero de 2014 de Directora (S) del Departamento de Salud Municipal
- 3.- Ley 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

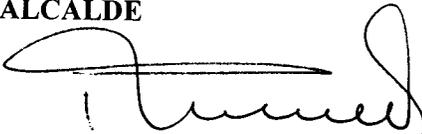
DECRETO:

- 1°.- Apruébese el pago de viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a Reunión Mensual de APS, a realizarse el día 18 Febrero de 2014:
  - Doña Patricia Rivera Ortiz
  - Don Roger González Ángel
- 2°.- Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, placa patente BGJZ-31.
- 3.- El costo de lo especificado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Cuentas de Salud Municipal correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

~~PAMELA A. PEREZ CAVIERES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)~~



  
PATRICIA M. RIVERA ORTIZ  
DIRECTORA (S) DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Unidad de Finanzas
  - Dirección de Control
  - Unidad de Contabilidad
  - Unidad de Personal
  - Arch. Of. de Partes ✓
- PMRO/PAPC/orn